

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **135** Fecha: 12 DE AGOSTO DE 2021 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003001202100068	Verbal (Oralidad)	JORGE ENRIQUE – ROBLEDO CARDONA	JOSE LUIS - CAÑAS GUTIERREZ	Sentencia única instancia	11/08/2021	1
170014003001202100331	Ejecutivo Singular	MARIANA - PARDO POLO	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio y ordena asociar depósito judicial a proceso	11/08/2021	1
170014003001202100497	Ejecutivo Singular	JORGE MARIO – RAMIREZ ZULUAGA	N.N.	Auto inadmite demanda	11/08/2021	1
170014003001202100551	Ejecutivo Singular	ALEYDA - JIMENEZ SIERRA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivoordena oficiar EPS	11/08/2021	1
170014003001202100551	Ejecutivo Singular	ALEYDA - JIMENEZ SIERRA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	11/08/2021	2
170014003001202100553	Verbal (Oralidad)	JAVIER - JURADO QUINTERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CLARIVEL - ARCILA DE VALENCIA	Auto inadmite demanda	11/08/2021	1
170014003001202100571	Ejecutivo Singular	JHON ANDERSON – PATIÑO ALBINO	N.N.	Auto inadmite demanda	11/08/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



Firmado por:

Sandra Lucia Palacios Ceballos
Secretario Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e341e2ff3fea47781895915d568969f0af4c18e98b05360bb321a2191fb1381d
Documento generado en 11/08/2021 08:00:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>